20266003039
Fecha Radicado: 2026-10-20 12:00:41.56

1300 – 1300.014.00 – 20266003039

Medellín, 20/10/2026

Señor
ANONIMO
Corregimiento San Cristóbal
Medellín

Asunto: Traslado por Competencia a otra entidad - PQRSD 601 de 2026 con Radicado 20267004260

Cordial saludo señor Anónimo:

La Contraloría Distrital de Medellín, recibió su comunicación radicada internamente con el No. 20267004260 del 19/10/2026, matriculada en el sistema de Información de Participación Ciudadana como PQRSD – 601 de 2026 y a través de la cual manifiesta:

> *"Tenemos el corregimiento caído por tanto carro de carga construcciones irresponsables de personas que incluso son ediles de la jal no vemos en que se están gastando el presupuesto. Empezaron a supuestamente organizar las calles y lo único que hicieron fue tapar los huecos grandes porque la carretera sigue siendo mala.*
>
> *Además no se porque todos los que están el la jal de san Cristóbal tienen tantas propiedades. Me gustaría que investiguen eso ya que la persona que yo conozco que más tiempo lleva en la jal tiene propiedades por todo san Cristóbal y todo el mundo la conoció cuando no tenía nada y en realidad nadie denuncia por miedo. Pero se nos están robando el corregimiento y cada que llega alguien supuestamente a cambiar la cuestión termina antes metido en la colada también comiendo robando"*
> *(SIC)*

Una vez analizado el contenido de la petición y su ampliación, se determinó que esta se tramitará como competencia compartida entre **Personería de Medellín** y este organismo de control fiscal.

Por lo anterior, y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 sustituido por el artículo 1º de la Ley 1755 de 2015, anexamos copia del traslado por competencia compartida para su conocimiento.

En cuanto al trámite de competencia de este organismo de control fiscal continúa según los términos de ley.

Cordialmente,



CARLA CRISTINA MEJIA ZAPATA
Contralor Auxiliar
CONTRALORIA AUXILIAR DE PARTICIPACION CIUDADANA

Anexos: Comunicación Traslado por competencia Compartida a la Personería de Medellín.

Proyectó: Luis Eraso.
Revisó: Carla Mejía.